

ALEGACIONES AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO

2022-2027

ALCALDE DE NOVIERCAS (SORIA)

DON PEDRO JESÚS MILLÁN PASCUAL, ALCALDE de NOVIERCAS (SORIA), con D.N.I.:
con domicilio en (Soria), ante la CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO comparezco y como mejor proceda en derecho DIGO:

ANTECEDENTES:

En todo momento, este alcalde y la mayoría de los concejales del Ayuntamiento de Noviercas (4 de los 5 que componemos la Corporación) hemos manifestado nuestra opinión favorable al proyecto de la VAQUERÍA DE NOVIERCAS, siempre pensando en el interés general de nuestro pueblo, y siempre valorando a este proyecto como una magnífica oportunidad de revertir la fatídica e inexorable tendencia a la desaparición que le espera a Noviercas. Sabemos que algunas personas no opinan lo mismo, respetamos su opinión y por ello espero que se nos respete la nuestra, la de la mayoría.

Para forjarnos una idea clara del proyecto de la VAQUERÍA DE NOVIERCAS y tener conocimiento de todos los aspectos que rodean al mismo, hemos procurado recabar la información necesaria de los datos publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Confederación Hidrográfica del Duero, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, el INE (Instituto Nacional de Estadística), la Diputación Provincial de Soria y de la propia empresa promotora del proyecto, VALLE DE ODIETA, S.C.L.

Y, EN BASE A TODO ELLO, DESTACAMOS QUE:

1º) Durante el mes de enero de 2016, el Ayuntamiento de Noviercas mantuvo la primera reunión con la empresa promotora del proyecto.

2º) Desde aquel momento, la empresa promotora inició todas las gestiones pertinentes para poder acometer el proyecto, y así:

- Contrató la redacción del proyecto técnico (constructivo y medioambiental).
- Llevó a cabo la compra de terrenos.
- Inició las tramitaciones ante las diferentes Administraciones:

* Ante este Ayuntamiento: Expediente de las Modificaciones Puntuales nº 8 y nº 9 de las Normas Urbanísticas Municipales de Noviercas.

* Ante la Junta de Castilla y León: Expediente para la obtención de la oportuna Autorización Ambiental Integrada.

* Ante la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO: Expediente para la solicitud de concesión de aguas subterráneas para usos ganaderos y Expediente para la ejecución de un sondeo de investigación.

3º) Desde el mes de marzo de 2021 estos expedientes están paralizados:

- Por una parte, este Ayuntamiento de Noviercas no puede continuar con la tramitación de las Modificaciones Puntuales nº 8 y nº 9, porque, en virtud del *Art 153 de Informes Previos* del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, constan en este Ayuntamiento dos informes desfavorables de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO de fecha 02-03-2021 (uno con respecto a la Modificación nº 8 y otro con respecto a la Modificación nº 9), que impiden la continuación de la tramitación.

- Por otra parte, la empresa promotora VALLE DE ODIETA, S.C.L. no puede continuar con la tramitación de la Autorización Ambiental Integrada porque con fecha 12-03-2021 la Junta de Castilla y León le notificó un oficio de la propia CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO de fecha 02-03-2021, donde se indicaba la insuficiencia de documentación. Además de indicarse en dicho oficio que: *“el informe de OPH determina que la demanda de agua para uso ganadero y para riego no es compatible con el Plan Hidrológico aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, como consecuencia de que no hay reservas contempladas en el Plan Hidrológico vigente y que el logro de los objetivos ambientales de la masa de agua subterránea Araviana podría entrar en colisión con una explotación de esas características”*.

- Los oficios de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO paralizan la tramitación administrativa de las modificaciones urbanísticas y de la obtención de la Autorización Ambiental Integrada. Se tiene constancia de que la Junta de Castilla y León posee todos informes favorables para la Autorización Ambiental Integrada, y sólo falta del informe de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.

4º) La empresa promotora del proyecto, según me consta, ha realizado durante los últimos meses estudios hidrológicos muy rigurosos con el Catedrático Emérito D. Emilio Custodio, para obtener mayor información y conocimiento de los recursos hídricos de la masa de agua subterránea Araviana. Todo lo cual pueda servir ante la Administración de las Aguas (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO) como razonamiento para la concesión de aguas para los usos ganaderos propuestos en el proyecto.

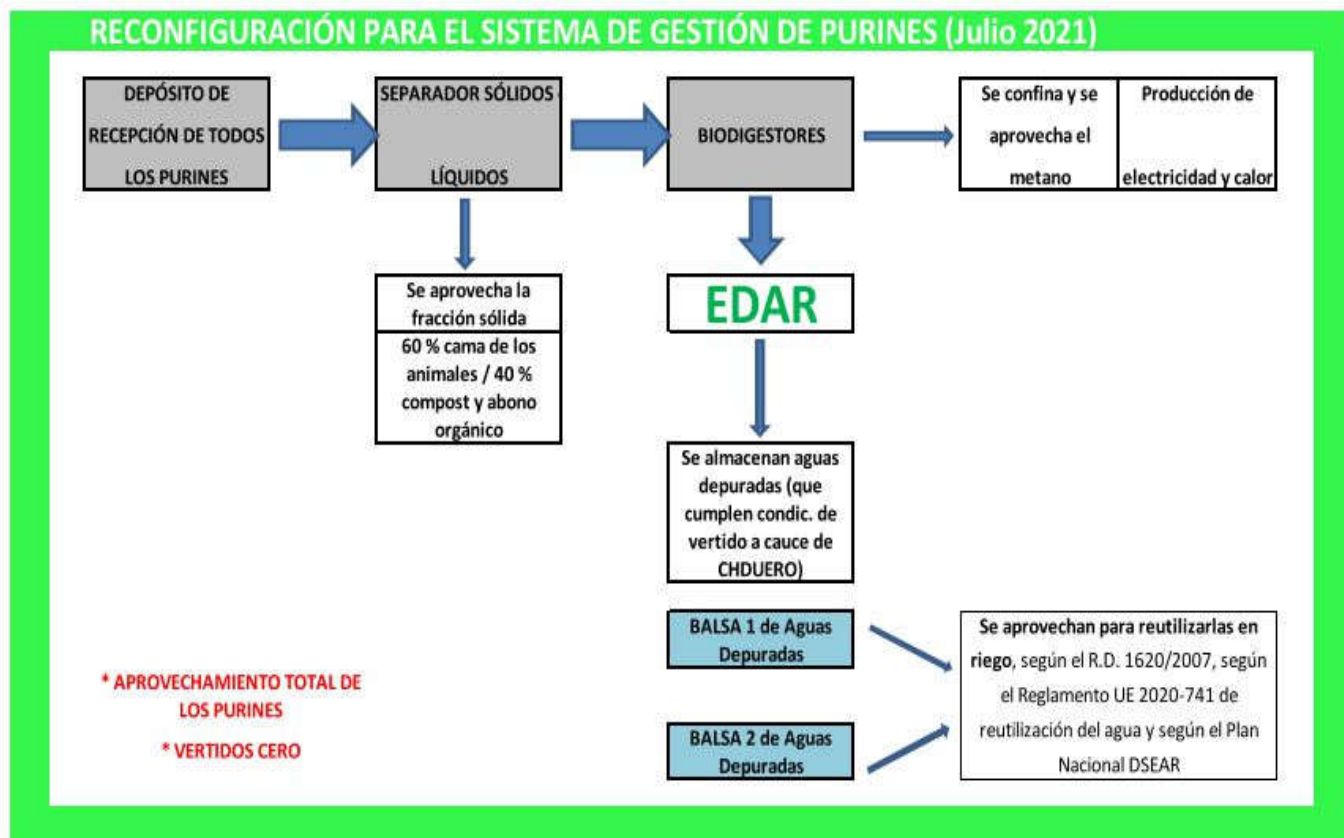
En concreto, ha llevado a cabo:

- Estudio hidrogeológico del sistema acuífero asociado a la masa de agua subterránea Araviana, Soria.

* Este estudio confirma la existencia de agua en cantidad suficiente para el abastecimiento de las necesidades ganaderas del proyecto, además de que confirma la sostenibilidad del acuífero a lo largo del tiempo, debido a su recarga.

- Informe relativo a la solicitud de recursos de agua de la masa de agua subterránea Araviana para el abastecimiento de la futura VAQUERÍA DE NOVIERCAS.

5º) VALLE DE ODIETA, S.C.L., según me consta, para evitar toda afección cualitativa a las masas de agua subterránea (una de las inquietudes manifestadas por la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO) ha decidido incorporar a su proyecto una **DEPURADORA** en el interior de la granja. Resultando el siguiente esquema:



De modo que el resultado final supondrá una vaquería de **RESIDUOS CERO**, estando todos los purines valorizados (en sus fases sólida, líquida y gaseosa); pudiendo ser considerado el proyecto presentado como **“PROYECTO DE VERTIDOS CERO”**.

IMPORTANCIA DE ESTE PROYECTO PARA NUESTRO MUNICIPIO

6º) LA REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA DE LA COMARCA DE NOVIERCAS

La zona geográfica donde se asienta la masa de agua subterránea 400034 ARAVIANA, que comarca de Noviercas, es un territorio especialmente castigado por la lacra de la despoblación y posee las siguientes características:

- Superficie de la zona geográfica de la masa de agua subterránea: 434,69 km²
- Número de pueblos: 20 (Aldealpozo, Cardejón, Castejón del Campo, Hinojosa del Campo, Jaray, Noviercas, Omeñaca, Pinilla del Campo, Portillo de Soria, Pozalmuro, Renieblas, Sauquillo)

Alcázar, Tajahuerce, Torretartajo, Torrubia de Soria, Tozalmoro, Valdegeña, Velilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan y Villar del Campo).

- Población de derecho (2020): 644 habitantes. (Densidad de derecho: 1,48 hab/km²).

- Población de hecho (personas que permanecen y pernoctan durante el invierno): 240 habitantes. (Densidad de hecho: **0,55 hab/km²**)

- Es decir, se puede observar que se trata de un territorio casi desértico. Territorio que, por el contrario, con un uso adecuado y cuidadoso de los recursos de agua existentes en la zona, podría cambiar su dinámica tendente a la desaparición absoluta en lo que se refiere a habitantes.

7º) LA REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA DE NOVIERCAS

En este apartado, puedo hablar en primera persona.

EN PRIMER LUGAR, NOVIERCAS ES EL PUEBLO DONDE NACÍ. Y, POR ESTAR ALLÍ MIS ORÍGENES, ES UNA DE LAS COSAS QUE MÁS QUIERO EN ESTA VIDA

- Yo nací en este pueblo, y recuerdo que, cuando era un crío, cuando salíamos al recreo de la escuela, la plaza se llenaba con 80 ó 90 chavales. Había tres escuelas. Bonitos recuerdos, pero eso son recuerdos. Vivíamos en el pueblo unas 450 personas (¡ojo, un pueblo que, en sus buenos tiempos llegó a contar con alrededor de 900 habitantes!). Ahora..., la noche pasada no han dormido 70 personas, de las cuales 50 son mayores de 70 años. Ésta es la cruda realidad actual.

ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA DE NOVIERCAS:

- La estructura económica de Noviercas se centra casi exclusivamente en la agricultura extensiva de monocultivos de cereal, ganadería de ovino y un ganadero vacuno de carne. De manera testimonial, existen otros autónomos dedicados a otros sectores: un albañil, una familia dedicada a la gestión del bar del Centro Cultural (o Tele-Club), y otro en la gestión del albergue y la casa de Bécquer (edificios turísticos del Ayuntamiento). Y no hay más.

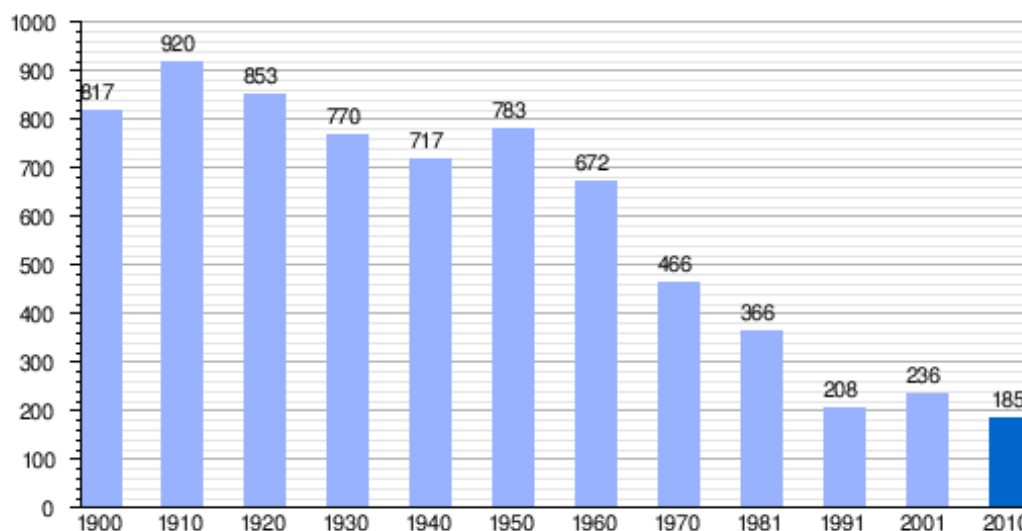
- No existiendo otras actividades económicas reseñables que puedan permitir atraer a nuevos habitantes, los cuales sirviesen para compensar los fallecimientos por edad y, así, mantener un desarrollo vegetativo positivo y garantizar la sostenibilidad social del municipio.

- La situación real de la población de mi pueblo es la siguiente: Noviercas se encuentra descenso de población abocado a la desaparición como otros muchos más pueblos de su entorno.

NOVIERCAS NO ES AJENO AL PROBLEMA DE LA DESPOBLACIÓN DEL INTERIOR DE ESPAÑA.

- LA DESPOBLACIÓN ES EL GRAN PROBLEMA DEMOGRÁFICO DE ESPAÑA Y AL FUNDAMENTALMENTE A TERUEL, CUENCA, SORIA Y GUADALAJARA: "EL TRIÁNGULO GEOGR. QUE YA HA SIDO CALIFICADO COMO 'LAPONIA DEL SUR'" (con una densidad de población de 0,55 hab/Km²)

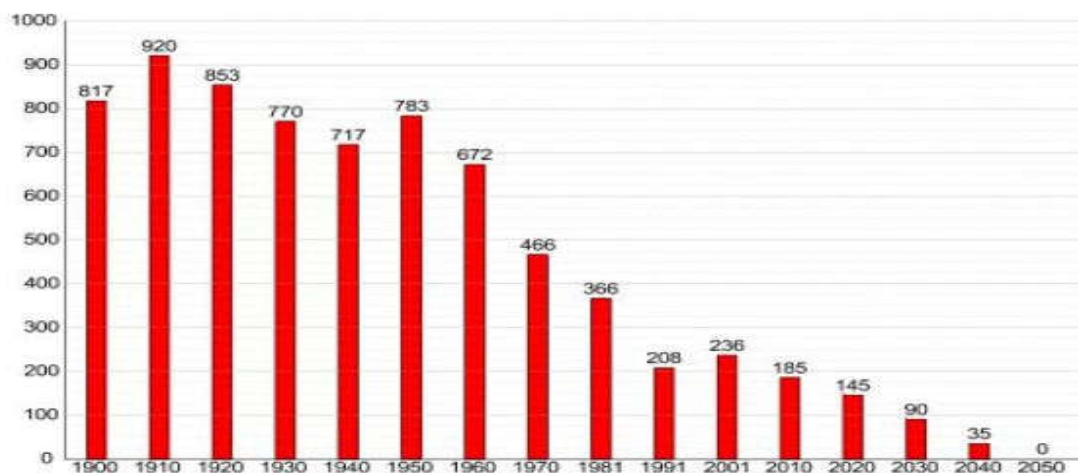
- LA POBLACIÓN DE NOVIERCAS ESTÁ EN CLARO RETROCESO



Estamos en un pueblo de la provincia de Soria con unos 90 km², la población censada es de 145 habitantes (1,61 habitantes por km²), de los cuales hoy residen en invierno unos 65 habitantes (0,72 habitantes por km², o sea, menos de un habitante por km²).

- LA SITUACIÓN Y EL PORVENIR DE NOVIERCAS SON DRAMÁTICOS: ¿Que habrá dentro de 20 años en nuestro pueblo?, ¿Qué verán nuestros hijos cuando tengan nuestra edad?, ¿Quién cuidará de nuestras casas, de nuestro entorno, de nuestro medioambiente, de nuestro patrimonio histórico, iglesias, monumentos, etc.?...

¿CUÁL PUEDE SER LA EVOLUCIÓN DE NOVIERCAS, SI NO VIENEN PROYECTOS E INICIATIVAS?



ES MUY TRISTE Y DESOLADOR VER MORIR A TU PUEBLO

- Yo vi cerrar el colegio (16 niños en mi curso..., recuerdos, qué pena...), cerrar el cen salud, el cuartel de la guardia civil, bares, tiendas....

- Tuve conocimiento de la emigración en los años 60 y 70 de vecinos de mi pueblo familiares que no volvieron. ¿Por qué no retornar?, ¿por qué no crear empleo para la población?.

- Vi emigrar a muchos de mis paisanos (se puede decir que casi todos los jóvenes)...

Por ejemplo, de mi cuadrilla de amigos (que somos más de 30), actualmente viv una persona en Noviercas ...¿Cuál ha sido la causa?...la falta de perspectivas de futuro. Pe

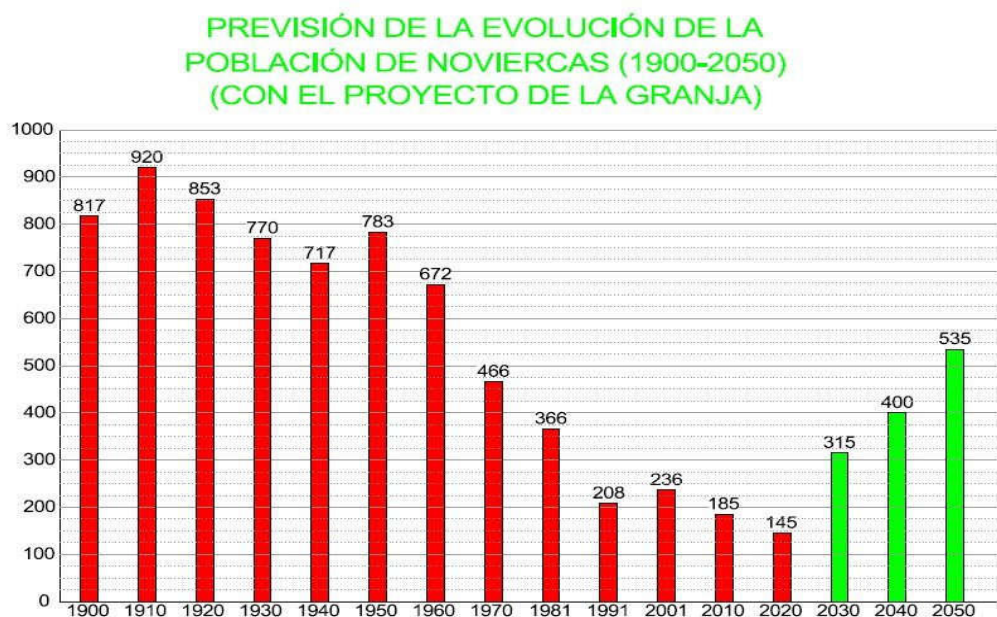
¡ojo!, somos gente a la que nos gusta nuestro pueblo, ¿y alguien puede pensar que nos habríamos marchado casi todos si hubiéramos tenido posibilidades de desarrollo en nuestro pueblo?... Pues, evidentemente, algunos se habrían ido, pero otros seguiríamos viviendo en Noviercas...

- Veo la paulatina e inexorable muerte de mis paisanos mayores y, por el contrario, muy pocos niños...

- Y yo vi y veo constantemente el abandono de casas del pueblo, la degradación urbanística que avanza implacablemente...

- La gráfica del apartado anterior resulta terrorífica sólo al verla: DA MUCHA PENA. Pero, tristemente, no pensemos que será muy diferente cuando llegue el año 2030, si es que no vienen proyectos e iniciativas como la VAQUERÍA DE NOVIERCAS.

- ES MUY TRISTE Y DESOLADOR VER MORIR A TU PUEBLO... Pero, ¿POR QUÉ NO CREERNOS QUE NOVIERCAS PUEDE TOMAR LA SENDA DEL CRECIMIENTO?



8º) ¿POR QUÉ ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA VAQUERÍA ES UN MOTOR DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO PARA NOVIERCAS?

LA VAQUERÍA DE NOVIERCAS PUEDE:

- Generar actividad económica de forma directa.
- Generar otras actividades económicas indirectas y auxiliares (construcción, tal transportes, hostelería, etc.).
- Generar una importante cantidad de empleos.

DURANTE EL FUNCIONAMIENTO DE LA GRANJA:

Empleo directo: 147 personas.

Empleo indirecto: 106 personas.

Impacto sobre otras empresas (transformadoras de leche, transportes, ta construcción de viviendas, comercios, etc.) 250 personas

Total Empleos	503 personas aprox.
DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA:	
Empleo directo:	69 personas.
Empleo indirecto	35 personas.
Impacto sobre empresas (constructoras, talleres de estructuras, instaladores, servicios técnicos, hostelería, etc.)	415 personas.
Total Empleos	519 personas aprox.
- Atraer nuevos habitantes.	

9º) ¿POR QUÉ ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE SE PUEDE REVERTIR LA FATAL SITUACIÓN DE NOVIERCAS?

PORQUE CREEMOS, POR EJEMPLO, QUE:

- Pueden llegar nuevos habitantes a Noviercas.
- Se pueden rehabilitar casas antiguas o construir casas nuevas para vivienda de las posibles nuevas familias y habitantes.
- Un día se podrían reabrir la escuela y el centro de salud.
- Mi ilusión, como natural de Noviercas y como alcalde, es que se pueda corregir la situación descrita. Y, por eso, desde este Ayuntamiento trabajaremos firmemente para facilitar el establecimiento de iniciativas y de actividades económicas que sirvan para generar progreso, riqueza y futuro para nuestro pueblo.

IMPORTANTE CREACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR PRIMARIO.

- En la nueva granja de ganado vacuno de leche se prevé un consumo diario de hasta 900 T de piensos concentrados y forrajes, que indudablemente procederán en su mayor porcentaje de la zona.
- Por ejemplo, me consta que la empresa promotora ya ha mantenido contactos (que se sustanciarán en la firma de los correspondientes contratos) con agricultores de la zona de riego del CANAL DE ALMAZÁN, para asegurarse el suministro de forrajes para la alimentación de los animales de la granja.
- Pero, del mismo modo que suministro de forrajes, esta granja también precisa suministro de cereales. Y nuestra comarca es plenamente cerealista.

Con lo cual, observamos que el proyecto también origina expectativas en n comarca, de cara a nuestros paisanos agricultores. Los cuales podrían llegar a acuerdo con la VAQUERÍA DE NOVIERCAS para asegurar las ventas de sus cosechas de cereal. De esta manera, se contribuirá a dar viabilidad económica a las explotaciones agrarias de la zona que hoy en día están atravesando situaciones de dificultades económicas a tenor de precios bajos de los cereales.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL: ACTIVIDAD DESLOCALIZABLE.

- El fenómeno denominado “deslocalización” ha influido en el cierre de numerosas empresas de nuestro país.

No cabe duda de que la granja de ganado vacuno de leche que en este proyecto describe no es susceptible de deslocalización. Ya que, por sus características,

edificaciones e instalaciones ganaderas (junto con la explotación agrícola asociada) no son “fácilmente transportables a otros lugares”, sino que, allí donde se ubiquen inicialmente, deben buscar, en sí mismas, su propia rentabilidad y el éxito empresarial de forma PERDURABLE EN EL TIEMPO.

CONTRIBUCIÓN AL POSICIONAMIENTO DE SORIA Y CASTILLA Y LEÓN EN EL SECTOR LÁCTEO.

- La VAQUERÍA DE NOVIERCAS puede ser una de las mayores y más modernas explotaciones de producción de leche de toda Europa. Lo cual puede redundar en el engrandecimiento de Soria y de Castilla y León en este sector.

La producción lechera que supondría este proyecto, puede facilitar el desarrollo de la industria láctea regional dentro de Castilla y León.

- Es una oportunidad para la industria láctea de la provincia y para la mantequilla de Soria:

La producción de leche en la nueva granja garantiza el suministro de leche para la planta láctea de LÁCTEOS NATURALES DE ÓLVEGA, S.L., de Ólvega (Soria).

Impulso de nuevas líneas de producción, como, por ejemplo, Mantequilla de Soria, dentro del ámbito de la Denominación de Origen. Un producto que, de no ser por este proyecto, corre el peligro de desaparecer, por la falta de leche producida en la provincia de Soria.

- Yo, como alcalde, con la profesión de agricultor y empresario, y además como persona que posee algunos contactos con diferentes empresas y sectores, desde hace unos meses he conocido la gran oportunidad que se podría brindar para Noviercas de instalar una gran empresa agroalimentaria relacionada con la leche, de manera vinculada a la gran producción lechera que ofrecerá la VAQUERÍA DE NOVIERCAS.

Esta posibilidad se está negociando de manera confidencial con la empresa interesada y puedo asegurar que este Ayuntamiento hará todo lo posible para intentar atraer a terceras empresas, al amparo o relacionadas con este proyecto. Más si son empresas que pueden transformar la leche producida en Noviercas y, así, generar mayor valor añadido en la zona. Lo cual, podría ser otra excelente vía de generar puestos de trabajo en Noviercas y en la comarca, y poder aumentar de población en el pueblo.

Pero, ¡claro!, si no se construye la VAQUERÍA DE NOVIERCAS, no habrá leche habrá posibilidad de atraer a terceras empresas fabricantes, ni empleo para Novi Habrá despoblación para Noviercas, en su entorno y en esta provincia.

CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS:

- El pasado día 2 de noviembre de 2021, se firmó en Noviercas el “CONVENIO ENT AYUNTAMIENTO DE NOVIERCAS Y LA SOCIEDAD COOPERATIVA VALLE DE ODIETA, PAI REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE OTRAS NUEVAS, CON EL FIN DE PONER DISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES DE LA VAQUERIA DE VALLE DE ODIÉ NOVIERCAS (SORIA)”. Todo ello, lógicamente supeditado y condicionado a la efectiva construi de la granja.

- Lo cual se entiende como una acertada medida de cara a la fijación de nuevas famil Noviercas, y que, a su vez, redundará en la existencia de niños, la apertura de las escuela centro médico y la reactivación de servicios públicos ya desaparecidos; así como el impi nuevas iniciativas privadas (hostelería, restauración, comercio, etc.).

LA LUCHA DE NOVIERCAS POR CAMBIAR LA TENDENCIA A LA DESAPARICIÓN DE SU POBLACIÓN.

- Desde este Ayuntamiento, desde hace muchos años, estamos muy empeñados en la labor de intentar atraer empresas y nuevas actividades. Hemos impulsado la reforma del Centro Cultural (o Tele-Club), que nos ha permitido contar con una familia más; hemos ayudado al establecimiento de un joven ganadero de vacuno de carne, que nos ha permitido contar con otra familia. Otro autónomo para los edificios turísticos del Ayuntamiento. Pero, tristemente, poco más... Resulta realmente duro, arduo y complicado atraer empresas y actividades a un medio rural tan depauperado.

- Por tanto, este Ayuntamiento y este alcalde, siempre apoyaremos nuevos proyectos para nuestro pueblo, si eso consigue frenar nuestra particular lacra de despoblación. Apoyamos el proyecto con la misma intensidad que a cualquier otro que se presentase. Pero tristemente, hoy por hoy, el único proyecto firme que este alcalde tiene encima de la mesa es éste, el único, el de la VAQUERÍA DE NOVIERCAS.

- Estamos convencidos de que la primera premisa para asentar población en el medio rural, se llama crear empleo. Por el mismo camino y de la mano viene la mejora de las condiciones de habitabilidad, mejorando todo tipo servicios, para que el mayor número de familias de los trabajadores opten por residir en nuestro pueblo, nuestra comarca o nuestra provincia.

Y estamos convencidos de que el proyecto generará UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE EMPLEOS:

Empleos para las personas necesitadas de Noviercas, de la comarca o de la provincia.

Y empleos para nuevas personas que vendrán a trabajar sean de pueblos próximos, sean de Soria, de Burgos, de Zaragoza, de Navarra, de La Rioja, de Vizcaya, del extranjero o de dónde sean.

Los trabajadores pasarán por nuestra puerta, así que abrámosles la puerta para que se queden a vivir en Noviercas.

- En definitiva, estamos convencidos de que si se construye la VAQUERÍA DE NOVIERCAS seguirá habiendo VIDA PARA NOVIERCAS, la zona y la provincia.

Todo ello sin querer entrar ni en competencia ni en enfrentamientos con otros lugares de España.

Simplemente, desde nuestro pueblo, solicitamos que no se pongan impedimentos a esta maravillosa oportunidad de futuro que tenemos ante nosotros. Y que la dimensión de explotación, la forma de gestión y la forma de producción la decida la propia promotora, siempre actuando de forma responsable y cumplidora con toda la normativa en vigor.

Por todo lo indicado anteriormente, a través del presente escrito, el alcalde de Noviercas desea transmitir a las Administraciones Públicas en general su postura de TOTAL APOYO A LA VAQUERÍA DE NOVIERCAS.

Ya que, sin ser expertos en la materia, humildemente, después de informarnos sobre el contenido de todo el proyecto, estamos convencidos de que este proyecto puede generar actividad económica, puestos de trabajo, progreso, desarrollo definitivo, futuro y vida para nuestro pueblo. Y lo único que deseamos es que la VAQUERÍA DE NOVIERCAS le vaya muy bien y por muchos años, porque entendemos que así le irá a Noviercas, a la comarca y a la provincia de Soria.

POR TODOS LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN ESTE ESCRITO, COMO ALCALDE DE NOVIERCAS, Y CON MI TOTAL CONVENCIMIENTO DE LA OPORTUNIDAD ÚNICA QUE ESTE PROYECTO OFRECE PARA LA SUPERVIVENCIA, EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO PARA MI MUNICIPIO, PRESENTO AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO 2022-2027, LAS SIGUIENTES:

ALEGACIONES

ALEGACIÓN 1: EXISTENCIA DE AGUA EN CANTIDAD SUFICIENTE

El proyecto de la VAQUERÍA DE NOVIERCAS requiere una cantidad de agua de 0,78 hm³/año (exclusivamente para usos ganaderos y no de regadíos), en contraste con el recurso disponible de 9,40 hm³/año, que la CHDUERO reconoce en BORRADOR 2022-2027 para la masa de agua subterránea 400034 ARAVIANA (lo que supone 8,5 % del recurso disponible).

El art. 40 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, dispone que uno de los objetivos generales de la planificación hidrológica es *“la satisfacción de las demandas de agua”*.

- Considerando que:

* Los estudios y los sondeos de la Junta de Castilla y León, llevados a cabo para el planteamiento del Regadío de Hinojosa.

* Los estudios existentes en el IGME (Instituto Geológico y Minero de España).

* El “Estudio hidrogeológico del sistema acuífero asociado a la masa de subterránea Araviana, Soria”, llevado a cabo por el Catedrático Emérito D. Emilio Cus durante 2021.

* Los datos publicados por la página web de la propia CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.

* La reunión mantenida por la empresa promotora VALLE DE ODIETA, S.C.L. con el entonces Comisario de Aguas de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, en la que el entonces Comisario de Aguas aseguró y constató la existencia de agua en cantidades suficientes dentro de la masa de agua subterránea 400034 ARAVIANA, para los usos ganaderos planteados.

TODOS LOS ESTUDIOS confirman la existencia de agua en cantidad y calidad suficientes dentro de la masa de agua subterránea 400034 ARAVIANA, para satisfacer el abastecimiento de las necesidades ganaderas de la VAQUERÍA DE NOVIERCAS, y confirma la sostenibilidad del acuífero a lo largo de los años, debido a la recarga en cantidad suficiente.

- Considerando que los recursos hídricos disponibles en la masa de agua subterránea 400034 ARAVIANA, que la propia CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO publica en su página web son:

PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO 2º Ciclo (2015-2021)	PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO 3º Ciclo (2022-2027)
Recurso disponible	Recurso disponible
27,79 hm ³ /año	9,4 hm ³ /año

se comprueba que la demanda requerida por proyecto de la VAQUERÍA DE NOVIERCAS, (0,78 hm³/año) es de bajo porcentaje en relación con los recursos hídricos disponibles en la masa de agua subterránea 400034 ARAVIANA, que la propia CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO publica en su página web.

Eso significa que la demanda de 0,78 hectómetros cúbicos al año solicitada para el proyecto supone:

* Un 3% anual del RECURSO DISPONIBLE (27,80 hm³/ año) en el acuífero existente de la masa de agua subterránea ARAVIANA 400034, si se considera el 2º ciclo 2015-2021 del Plan Hidrológico del Duero.

* Un 8,5% anual del RECURSO DISPONIBLE (9,40 hm³/año) en el acuífero existente de la masa de agua subterránea ARAVIANA 400034, si se considera el 3er ciclo 2022-2027 del Plan Hidrológico del Duero.

- Y considerando aspectos relativos a la SOSTENIBILIDAD DEL ACUÍFERO MEDIANTE LA RECARGA:

* Se comprueba que el ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO llevado a cabo por el Catedrático Emérito D. Emilio Custodio pone de manifiesto el aseguramiento y sostenibilidad de la recarga (entre 80 y 130 mm/año).

* Hasta el punto que, haciendo los cálculos, se comprueba el aseguramiento de dicha recarga:

Sup. TOTAL de la cuenca de la Masa de Aguas Subterránea Araviana: 434 Km²

Sup. de ROCAS PERMEABLES dentro la cuenca de la Masa de Aguas Subterráneas Araviana: 346 Km²

RECARGA TOTAL DEL ACUÍFERO (con el valor mínimo de la recarga): 346 Km² x 80 mm/año = 27,68 hm³/año

SOLICITO que sea contemplada (dentro de la planificación hidrológica en tramitación para el periodo 2022-2027) la reserva de aguas subterráneas (0,78 hm³/año) necesaria para satisfacer usos ganaderos del proyecto propuesto por la empresa promotora VALLE DE ODIETA, S.C.L. para la VAQUERÍA DE NOVIERCAS.

ALEGACIÓN 2: NO AFECCIÓN A LA CALIDAD DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA

La empresa VALLE DE ODIETA, S.C.L. afirma que NO se aplicarán purines a los campos, puesto que la VAQUERÍA DE NOVIERCAS se considera como “PROYECTO DE RESIDUOS CERO - APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE TODOS LOS PURINES (en sus fases sólida, líquida y gaseosa)” y “PROYECTO DE VERTIDOS CERO”.

Al final del ciclo de tratamiento de purines, no se almacenarán aguas con cargas contaminantes ni substancias nitrogenadas en dos balsas. Sino que se instalará una DEPURADORA dentro de la zona de gestión de los purines de la granja, y se almacenarán aguas depuradas (que cumplan las condiciones de vertido a cauce que marque la propia CHDUERO).

Lo cual se entiende como una eficaz medida para la NO AFECCIÓN CUALITATIVA A LAS MASAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS. Y al no aplicarse purines al campo, no se contraviene el cumplimiento de los objetivos medioambientales del BORRADOR 2022-2027.

- Considerando que existirá un **APROVECHAMIENTO ÍNTEGRO DE TODOS LOS PURINES GENERADOS EN LA GRANJA.**

* TRATAMIENTO TOTAL DE LAS FRACCIONES SÓLIDA, LÍQUIDA Y GASEOSA DE LOS PURINES. (HASTA EL EXTREMO DE ELIMINAR LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS DE PURINES).

1º) FRACCIÓN SÓLIDA: 60 % para cama de los animales / 40 % Compost y abono orgánico (Lo cual, en sí mismo, es una gran aportación al medioambiente, ya que, en agricultura, con el uso de fertilizantes ecológicos se preservan a los terrenos de cultivo de la aportación de fertilizantes minerales).

2º) FRACCIÓN GASEOSA: Biometano para producir la electricidad y el calor (granja totalmente autosuficiente) y con capacidad de exportar biometano a los gaseoductos de la red de transporte.

3º) FRACCIÓN LÍQUIDA: Recuperación de todos los nutrientes y almacenamiento de agua libre de nitratos y libre de contaminantes, mediante la instalación c' depuradora.

SOLICITO que sea contemplada (dentro de la planifica hidrológica en tramitación para el periodo 2022-2027) la reserv aguas subterráneas (0,78 hm³/año) necesaria para satisfacer usos ganaderos del proyecto propuesto por la empresa promo VALLE DE ODIETA, S.C.L. para la VAQUERÍA DE NOVIERCAS, AL EXISTIR AFECCIÓN A LA CALIDAD DE LA MASA DE A SUBTERRÁNEA.

ALEGACIÓN 3: UN PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO Y EQUILIBRIO TERRITORIAL

El art. 40 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, determina que *la planificación hidrológica tendrá por objetivos generales conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas objeto de esta ley, la satisfacción de las demandas de agua, **el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.***

- Considerando que este proyecto puede ser un perfecto instrumento para el equilibrio y armonización del desarrollo regional aludido en el art. 40. Ya que, por una parte, hay que denotar que la zona geográfica donde se asienta la masa de agua subterránea 400034 ARAVIANA es un territorio especialmente castigado por la lacra de la despoblación, que posee las siguientes características:

* Superficie de la zona geográfica de la masa de agua subterránea: 434,69 km²

* Número de pueblos: 20 (Aldealpozo, Cardejón, Castejón del Campo, Hinojosa del Campo, Jaray, Noviercas, Omeñaca, Pinilla del Campo, Portillo de Soria, Pozalmuro, Renieblas, Sauquillo de Alcázar, Tajahuerce, Torretartajo, Torrubia de Soria, Tozalmoro, Valdegeña, Velilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan y Villar del Campo).

* Población de derecho (2020): 644 habitantes. (Densidad de derecho: 1,48 hab/km²).

* Población de hecho (personas que permanecen y pernoctan durante el invierno): 240 habitantes. (Densidad de hecho: 0,55 hab/km²)

* Es decir, se puede observar que se trata de un territorio casi desértico. Territorio que, por el contrario, con un uso adecuado y cuidadoso de los recursos de agua existentes en la zona, podría cambiar su dinámica tendente a la desaparición absoluta en lo que se refiere a habitantes. Territorio por el que apelamos a las Administraciones Públicas (en este caso a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO), para **que no se condene su futuro no reservando agua para proyectos de desarrollo**, como el mencionado de la VAQUERÍA NOVIERCAS.

* En esta tesitura, entendemos que este proyecto supone una oportunidad muy y muy firme para afrontar el reto demográfico (y algunas de sus graves consecuencias como despoblación, el envejecimiento, la emigración, la baja densidad, la dispersión territorial etc.) ya que pretende la creación de muchos puestos de trabajo:

FUNCIONAMIENTO DE LA GRANJA: 253 personas aprox. (EMPLEO FEMEA RELEVANTE) - Impacto: 503 personas.

CONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA: 104 personas aprox. - Impacto: 519 personas

* EL EMPLEO QUE GENERA ESTE PROYECTO ES EMPLEO RURAL, ESTABLE DESLOCALIZABLE. ES UN PROYECTO DE CERCANÍA Y DE FUTURO: UN PROYECTO PIONERO PARA AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO DE LA ESPAÑA VACIADA.

- Considerando, que el proyecto de la VAQUERÍA DE NOVIERCAS puede ser un perfecto instrumento para el equilibrio y armonización del desarrollo regional aludido en el art. 40.

* Ya que, por una parte, en Almazán existe una amplia zona de regadíos del CANAL DE ALMAZÁN, que desde que hace aproximadamente 5 años concluyó su mejora y modernización de regadíos (con una inversión de 40 millones de euros aprox. y una superficie afectada de 5.300 ha aprox.), pero que todavía no ha llegado a desarrollar cultivos en todo su potencial. Ya que, entre otros motivos, se adolece de falta de empresas hortofrutícolas que pudieran consolidar contratos estables para la producción de cultivos de valor añadido para los agricultores de la zona.

En esta tesitura, entendemos que este proyecto supone una oportunidad muy seria y muy firme para constituirse en un proyecto tractor para esa zona regable de la provincia, en tanto en cuanto que podría facilitar contratos estables para la producción y venta de los cultivos de forrajes. Y, por ende, podría suponer un elemento de dinamización socio-económica.

* Y ya que, por otra parte, observamos que este proyecto, que no hay otro, también origina expectativas en nuestra comarca, de cara a nuestros paisanos agricultores. Los cuales podrían llegar a acuerdos con la VAQUERÍA DE NOVIERCAS para asegurar las ventas de sus cosechas de cereal. De esta manera, se contribuirá a dar viabilidad económica a las explotaciones agrarias de la zona, las cuales hoy en día están atravesando situaciones de dificultades económicas a tenor de los precios bajos de los cereales.

- Considerando que, en aras de la búsqueda del equilibrio y de la armonización del desarrollo regional aludido en el art. 40., la exigua reserva contemplada en el BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO 2022-2027 compromete muy seriamente el futuro desarrollo del territorio que ocupa dicha masa de agua subterránea 400034 ARAVIANA (que con 434 Km2 supone aproximadamente la vigésima parte de la superficie total de la provincia de Soria). Ya que dicha limitación actual reflejada en el BORRADOR 2022-2027 puede abocar a la imposibilidad de usar el agua existente en la zona para el establecimiento de cualquier actividad futura en ese territorio: ni ganadera ni agrícola ni industrial ni ninguna otra.

- Y considerando que este proyecto es un PROYECTO TRACTOR y DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA Y DE LA DEMOGRAFÍA DE LA ZONA Y DE LA PROVINCIA (dada su trascendenci impulso que puede provocar en diferentes sectores económicos) y considerando que proyecto muy importante para poder luchar contra el principal problema de la despoblació padece la provincia de Soria. Y, es especialmente llamativo y representativo el siguiente gráfi

UN PROYECTO QUE...

PRETENDE FRENAR UN CÍRCULO VICIOSO
COMÚN EN TODA LA PROVINCIA DE SORIA

PRETENDE ACTIVAR UN CÍRCULO VIRTUOSO



SOLICITO, en base a lo anterior, que sea contemplada (dentro de la planificación hidrológica en tramitación para el periodo 2022-2027) la reserva de aguas subterráneas (0,78 hm³/año) necesaria para satisfacer los usos ganaderos del proyecto propuesto por la empresa promotora VALLE DE ODIETA, S.C.L. para la VAQUERÍA DE NOVIERCAS.

POR TODO LO EXPUESTO,

SOLICITO DE LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL DUERO que tenga por presentado este escrito, en tiempo y forma, lo admita y, de conformidad con lo manifestado en las alegaciones anteriores; QUE PROCEDA, estimando las mismas, A RESERVAR DENTRO DE LA NUEVA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2022-2027 UN RECURSO DE AGUA DE LA MASA SUBTERRÁNEA 400034 ARAVIANA DE 0,78 hm³/AÑO QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE LA VAQUERÍA DE NOVIERCAS QUE TIENE PROYECTADA LA EMPRESA VALLE DE ODIETA, S.C.L. EN NUESTRO MUNICIPIO, siendo un proyecto de vital importancia para el desarrollo y la supervivencia de Noviercas.

Atentamente:

Fdo.: Pedro Jesús Millán Pascua
Alcalde de Noviercas (Soria)

En Noviercas (Soria), a 16 de diciembre de 2021.

SE ENVÍA ESTE ESCRITO A:

SRA. PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
C/ Muro, 5 --- 47004 Valladolid (VALLADOLID)

CON COPIA A:

SRA. PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRU
Paseo Sagasta, 24-26 --- 50.071 Zaragoza (ZARAGOZA)

SR. DIRECTOR GENERAL DEL AGUA DE ESPAÑA
Plaza de San Juan de la Cruz --- 28.003 Madrid (MADRID)

SR. SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Plaza de San Juan de la Cruz, 10 --- 28.071 Madrid (MADRID)

SR. SECRETARIO GENERAL PARA EL RETO DEMOGRÁFICO

C/ José Abascal, 4 --- 28.003 Madrid (MADRID)

SRA. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMODRÁFICO

Plaza de San Juan de la Cruz, 10 --- 28.071 Madrid (MADRID)

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

Complejo de la Moncloa

Av. de Puerta de Hierro, s/n --- 28.071 Madrid (MADRID)

SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

C/ Caballeros, 17 --- 42.002 Soria (SORIA)

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Pza. de Castilla y León,1 --- 47.008 Valladolid (VALLADOLID)

SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

C/ Francesco Scrimieri, 1 --- 47.014 – Valladolid (VALLADOLID)